

# **PLAZA DE LA CONSTITUCION DE SAN SEBASTIAN, UNA PLAZA MAYOR**

Laura Aisenson

---

*Enparantza nagusia XVI. mendearen ondoren hiri elementu baten ondo zehaztuta dagoen tipologia bat da. Oin errektangular bat edukitzeagatik karakterizatzen da, bere ertz guztietan altuera berberaren eraikietatik mugatua eta tratamendu bakar batekin bere altxaeretan, beheko solairua aterpe uniformeekin. Erabili den eraikiko sistemaren analisia; Gazteiz eta Bilboko enparantzekin ezberdintasunak; beraren bilakaera historikoa.*

*La plaza mayor es una tipología bien definida de un elemento urbano a partir del siglo XVI. Se caracteriza por ser un espacio de planta rectangular, delimitado en todo su perímetro por edificios de igual altura y con un tratamiento único de sus fachadas, siendo la planta baja con soportales uniformes. Análisis del sistema constructivo empleado; diferencias con las Plazas de Bilbao y Vitoria; evolución histórica del mismo.*

*The "plaza mayor" (main square) is a well defined typology of a precise urban element from XVI<sup>th</sup> century onwards. It is characterised for being a space of rectangular plan, where buildings which surround it have the same height and the same façade composition, being the ground floor a sequence of even arches around the whole perimeter. Study of the constructive system which had been employed; differences between main squares of San Sebastian, Bilbao and Vitoria; historical evolution of that system.*

El ejemplo que ha sido escogido para el desarrollo del presente trabajo, la Plaza de la Constitución de San Sebastián, responde a la tipología denominada, en España, Plaza Mayor.

## **ANTECEDENTES TIPOLOGICOS**

Entre los elementos arquitectónicos con que contaban los antiguos poblados, destaca la presencia de un espacio, dentro del perímetro delimitado por el muro defensivo, no edificado, con características diferentes en cada caso, pero destinado siempre a los mismos usos: reunión de la colectividad, concentración del ganado en periodos poco pacíficos, etc.

Dicho espacio perduró, con variaciones, a través de los siglos y aparece como el antecesor más remoto de la plaza mayor que hoy conocemos.

Por otra parte, el ágora griega es descrita por R.D. Martiensen como una amplia superficie abierta, de forma rectangular o trapezoidal, rodeada de estoas (pórticos o soportales), muchas veces con accesos a comercios (es posible que inicialmente el ágora haya tenido una función exclusivamente política y que posteriormente haya dado lugar también a otra económica o comercial). De esta manera, aparecen en aquella características compositivas que tienen también las plazas mayores.

En las fundaciones romanas, muchas veces se disponía una plaza en el cruce de las dos calles principales, perpendiculares entre sí. Era el foro, espacio abierto usado como lugar de encuentro, mercado y reunión de la comunidad en los acontecimientos políticos.

Posteriormente, en el concepto de la ciudad ideal renacentista, la plaza recobró la importancia que había tenido en las ciudades griegas y romanas. Para materializar esas nuevas ideas en las ciudades existentes se derribaron casas con el fin de ensanchar calles y abrir plazas, respondiendo también a la necesidad de espacios libres para celebrar desfiles, justas, torneos, juegos y corridas de toros, actividades a las que era muy aficionada la sociedad de la segunda mitad del siglo XIV y del siglo XV.

Gran parte de esas plazas tenían una forma más o menos rectangular y su perímetro estaba constituido por edificios que, aunque desiguales, aparecían unificados por soportales en su planta baja.

En algunos pocos casos la construcción de la plaza se hacía unitariamente, con uniformidad en las edificaciones y en los soportales (Ej. Plaza de Ainsa, Provincia de Huesca). La mayoría de las plazas mostraban un perímetro desigual, incluso en lo que respecta al elemento unificador de la planta baja de los edificios (Ej.: Pedraza).

## PLASMACION DE LA TIPOLOGIA DE LA PLAZA MAYOR

Fue recién a partir del siglo XVI, bajo el reinado de Felipe II, cuando se plasmó la tipología de plaza mayor, como espacio de planta rectangular concebido como un elemento urbano unitario. Estaba delimitado en todo su perímetro por edificios de igual altura, igual número de huecos e igual tratamiento de fachada. Sólo destacaba, en uno de sus lados, algún edificio público (posteriormente éste fue casi siempre la Casa Consistorial).

Los cuatro lados de la plaza tenían soportales uniformados en la planta baja. Los balcones de las casas se utilizaban para contemplar los espectáculos que se organizaban en el espacio libre central.

En la vida cotidiana, la plaza era ocupada por la actividad comercial y de mercado y por la reunión de vecinos. En el año 1573, Felipe II dictó las Ordenanzas sobre Descubrimientos y Nuevas Poblaciones, en las que aparece claro el papel fundamental de la Plaza Mayor como elemento organizador de las nuevas urbanizaciones en Sudamérica y en las que se incluyen determinaciones acerca de su dimensionamiento y conformación.

De acuerdo con dichas Ordenanzas, la plaza debía ser rectangular, con una proporción de largo = 1,5 veces su ancho y con dimensiones mínimas de 300x200 pies.

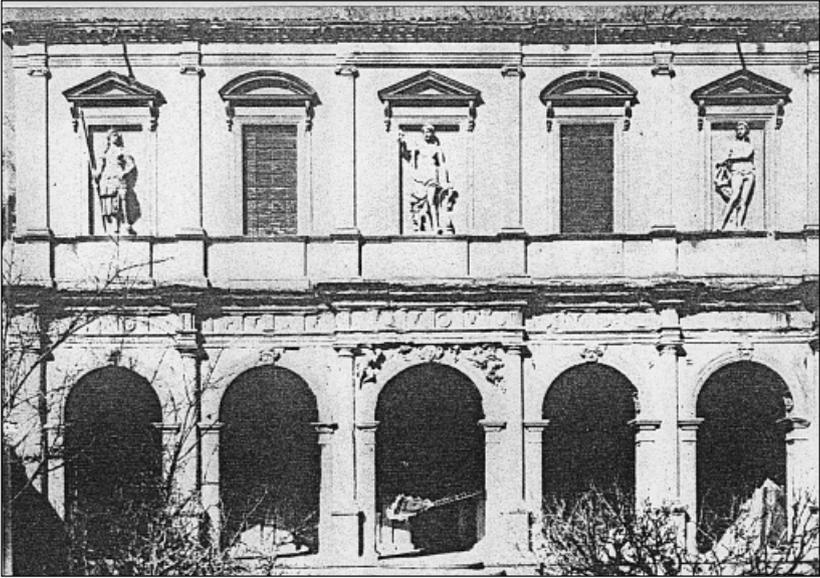
La Plaza Constitución (construida en 1817), según Serapio Múgica, es de 205x132 pies, es decir algo menor que la establecida por Felipe II, pero con las mismas proporciones entre sus lados. La Plaza Nueva de Vitoria (1782) tiene 220x220 pies; la de Madrid (traza de Mora), 434x304 pies, cumpliendo la proporción de lados fijada; la de Bilbao (1829), 234x196 pies, llegando casi a la proporción fijada. Las variantes dimensionales de los ejemplos mencionados responden a condicionantes impuestas por el sitio disponible para su emplazamiento (el casco primitivo en San Sebastián y Bilbao, un solar determinado, extramuros, en Vitoria), pero a la vista de todas ellas, queda claro que responden a una tipología perfectamente definida.

En la plasmación de dicha tipología tuvo gran influencia la cultura geométrica del Renacimiento, que llegó a ser un hábito mental, extendido a todas las manifestaciones cotidianas, descansando en el supuesto de regularidad espacial. En materia urbanística, su aplicación en Europa fue en parte obstaculizada por los trazados medievales existentes, de manera que el campo de aplicación más amplio fue América, donde fue posible la organización "ex novo" de emplazamientos.

Algunas de las concepciones arquitectónicas del Renacimiento se encuentran "retrata-das" en la Plaza Mayor. Una de ellas es la necesidad de tratar el espacio exterior de la misma manera que uno interior. Una calle o una plaza son espacios externos con respecto a los edificios, pero son internos con respecto a la ciudad y, los métodos para definirlos, son los mismos que se utilizan para definir los salones, galerías, pórticos, patio de un palacio (según lo expresa Cesare Brandi).

Efectivamente, la composición de las fachadas de la Plaza Mayor no resulta nada distante de las de algunos patios de palacios renacentistas (Ej.: Loggia Cornaro, en Padua, obra de Falconeto). (Ver gráfico Pág. 15).

Según Bruno Zevi, estas plazas "son bellas a pesar de que no contienen ningún edificio de notable valor, sino que son bellas porque es auténtica su concepción espacial, personalizado su vacío interior".



Loggia Cornaro, en Padua, obra de Falconeto.

En realidad, las fachadas que delimitan la plaza tienen un tratamiento arquitectónico mucho más cuidado y más ostentoso que las fachadas, de los mismos edificios, que dan sobre las calles perimetrales. Esto se observa perfectamente en las plazas de San Sebastián, Vitoria, Bilbao y también en otras del territorio español. De esta manera, se acentúa el carácter “interior” de la plaza, semejante al patio de un palacio.

## DESCRIPCION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION

La Plaza de la Constitución es obra del arquitecto Ugartemendía, a quien se le encomendó la reconstrucción de la ciudad después del incendio acaecido en 1813.

Sus dimensiones se encuentran moduladas en 20 arcos iguales en cada uno de los lados mayores y 9 arcos, iguales a los primeros, en el lado menor. (Ver gráficos pág. 16 y 17).

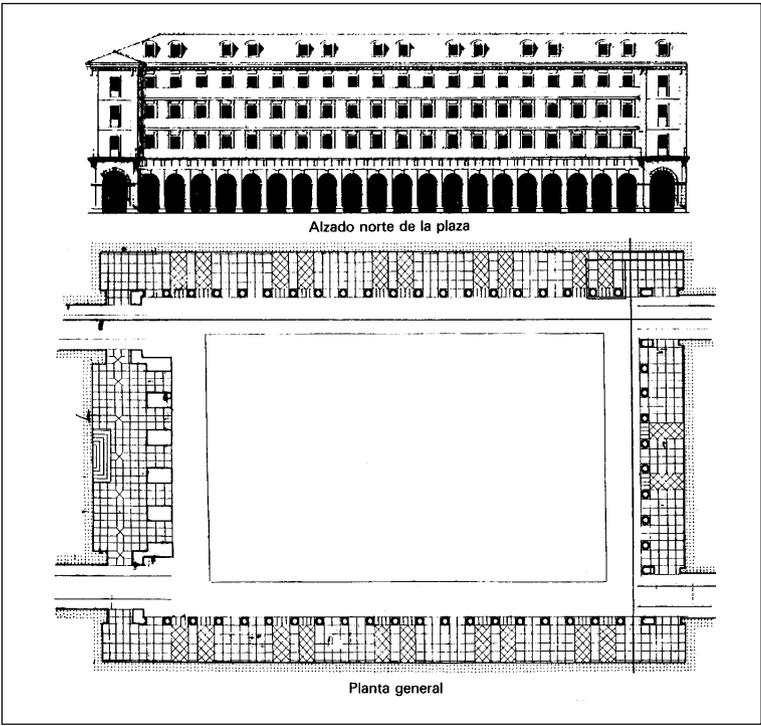
Las esquinas se resuelven mediante un arco de mayor luz, respetando el ancho de las calles que llegan a la plaza. Por encima del mismo continúa la barandilla del balcón del 1º piso, que es la que recorre sin interrupción todo el perímetro de la plazas, cortándose sólo junto al edificio de la antigua Casa Consistorial. (Ver gráficos pág. 18).

El tema del encuentro de dos fachadas perpendiculares entre sí, tiene un tratamiento diferente en cada plaza mayor.

Así, en la de Vitoria se resuelve con una continuidad absoluta, siguiendo con la misma modulación que en el resto de las fachadas. En el ángulo, los llenos se suman para dar la dimensión que tienen en el resto de la fachada.



Vitoria-Gasteiz. Plaza Nueva. Fachadas de casas particulares. Angulo S.E.



Donostia-San Sebastián. Pza. de la Constitución.



Donostia-San Sebastián. Pza. de la Constitución.





Donostia-San Sebastián.  
Pza. de la Constitución.





Donostia-San Sebastián. Pza. de la Constitución.

Los huecos de los pisos superiores siempre se encuentran centrados con respecto a la luz del módulo de la planta baja.



Vitoria-Gasteiz. Plaza Nueva.



Donostia-San Sebastián. Pza. de la Constitución.

Su individualidad se resalta, como en el caso de Vitoria, o se disminuye por repetición exacta a lo largo de todas las fachadas, como en la plaza de San Sebastián.

Los edificios que delimitan la Plaza de las Constitución tienen, además de la planta baja, otras tres plantas superiores, resultando una altura total de aproximadamente 13 m., coincidente con las reglas dictadas por Ugartemendía para la reconstrucción de la ciudad. Al respecto, Benito Bails, en 1796, decía los siguiente: "... adoptamos la regla de Alberti, quien sienta que los edificios que forman el recinto de una plaza, no deben tener el alto más de un tercio, ni menos de un sexto de su ancho de ella".

La Plaza Nueva de Vitoria tiene planta baja y dos superiores solamente, quedando por debajo de los límites recomendados por Bails.



Donostia-San Sebastián. Pza. de la Constitución.

Los balcones, en la Plaza Mayor, tenían un papel funcional muy importante, puesto que se alquilaban, independientemente de las viviendas, para presenciar desde allí los espectáculos que se desarrollaban en la plaza. Su tratamiento formal es diferente en cada plaza. En la de San Sebastián, son ininterrumpidos a lo largo de las fachadas; sólo un motivo diferenciado en la forja de sus barandillas marca el ritmo impuesto por los arcos de la planta baja.

En la plaza de Vitoria, en cambio, cada balcón es diferenciado, coincidiendo con cada hueco, a excepción de los centrales de cada lado, en el 1º piso, que abarcan en su longitud a cinco huecos.

Con lo expresado anteriormente, se comprueba que hay variantes en el diseño de las diferentes plazas mayores (aparecían más si confrontáramos también la Plaza Nueva de Bilbao, la Plaza Mayor de Madrid, la de Salamanca, etc.), pero ninguna de éstas altera la verificación de una misma tipología, plasmada hacia el siglo XVI —como se ha dicho— y vigente hasta el siglo XIX.

## ANALISIS CONSTRUCTIVO

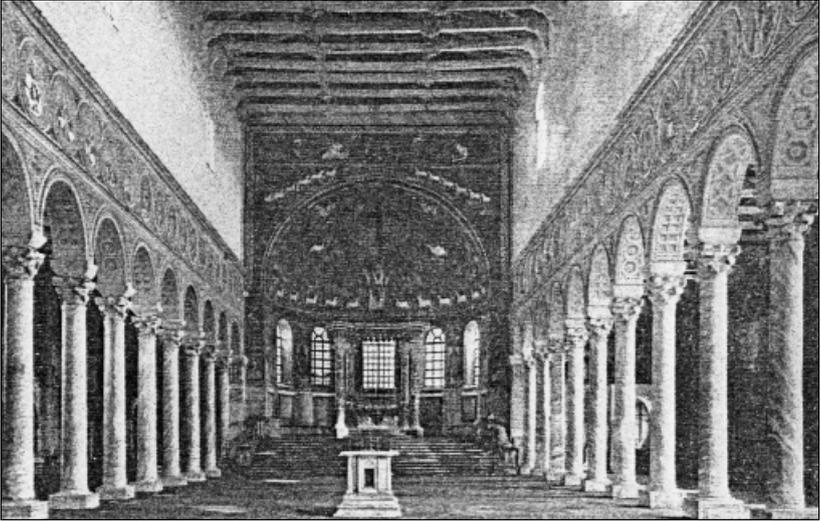
Constructivamente, el tema fundamental que se presenta en la plaza mayor es el de la superposición de un sistema murario sobre otro columnario.

Se pueden apreciar distintas soluciones que se han dado a dicho tema a lo largo de la historia. Ya aparecía en la basílica paleocristiana, por ejemplo, apoyando el muro sobre columnas y manteniéndose el concepto del orden tradicional, al destacar incluso un arquitebo completo (Sta. María Mayor, Roma; San Lorenzo extramuros, Roma; etc.).



Santa María la Mayor, Roma.

Posteriormente, el muro descargaba sobre las columnas a través de arcos (San Francisco, en Ravena; S. Apollinarein Classe, en Ravenna).



S. Apollinarein Classe, Rávena.

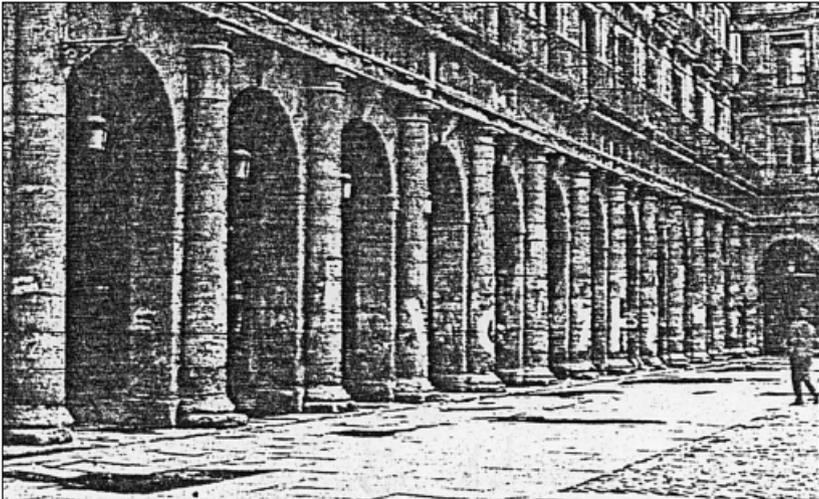
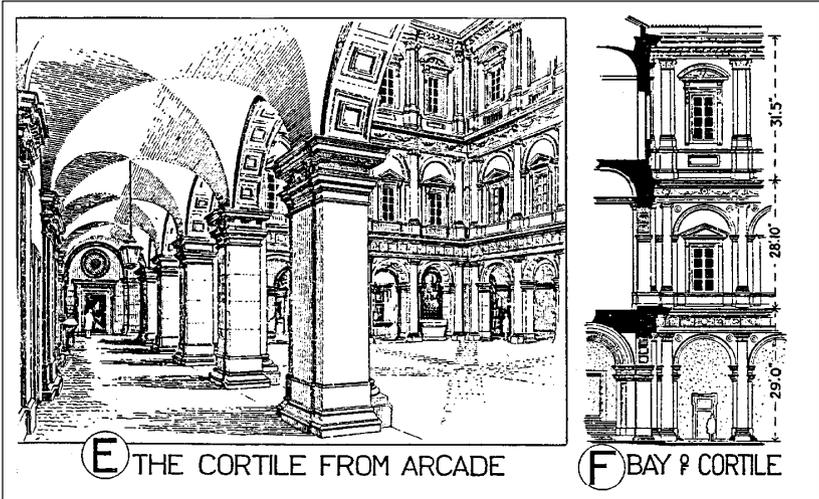


Hospital de los Inocentes, Florencia.

Brunelleschi lleva el sistema al exterior, en su famoso Pórtico de los Inocentes, en Florencia, cuya fachada es soportada por una arcada apoyada sobre débiles columnas, que delimita un pórtico abovedado.

En el patio de Palazzo Farnese, en Roma, Sangallo plantea ya una ambigüedad: el muro es perforado en la planta baja, en forma de arcos, pero se le adosan pilastras y se acentúa un entablamento en todo el perímetro del patio.

Esta modalidad fue adoptada también en la Plaza Nueva de Bilbao.



En cambio, Domenico Curtoni es mucho más claro respecto al tema, al plantear, en la Gran Guardia Vecchia, en Verona, el muro de la planta baja, con sus arcos, totalmente “desnudo”.



### EVOLUCION DEL TEMA EN ESPAÑA

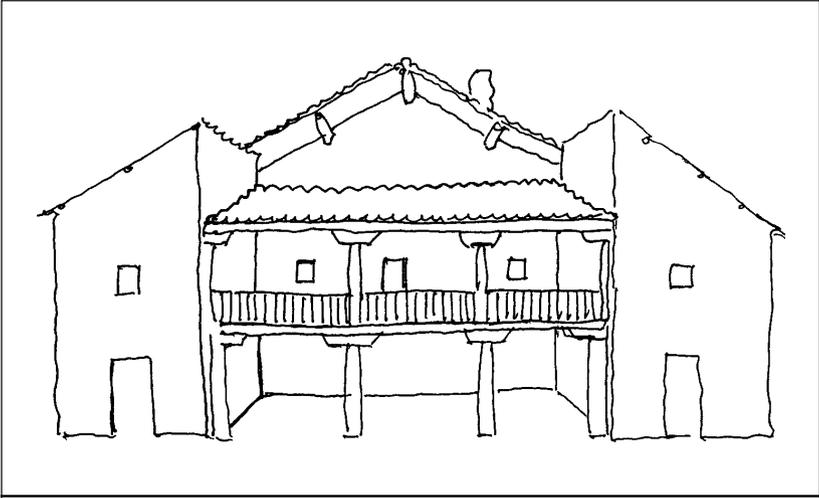
En el territorio español —y también en el francés—, el tema de los soportales en la planta baja de edificios tiene una tradición popular bastante remota.

En muchos casos, tal vez los más antiguos, se materializaban esos pórticos con estructura de madera. En la resolución del apoyo de la viga maestra del primer piso sobre pies derechos, siendo ambos elementos de madera, se aprecian dos variantes principales. Una de ellas consiste en la interposición de zapatas en los apoyos. Cuando la viga presenta empalme encima de cada soporte, la zapata sirve principalmente para dar mejor apoyo a la viga en el empalme y el ancho de dicho elemento guarda relación con la altura propia y la de la viga.

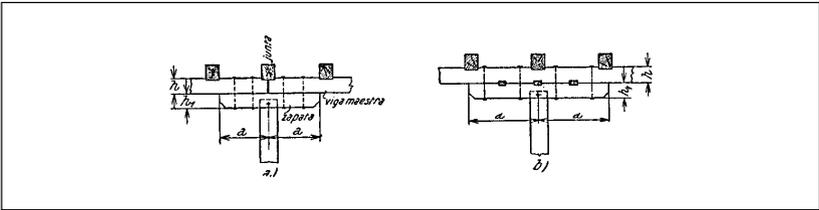
También se emplea la zapata en casos en que la viga sea continua, para reforzar la sección de ésta y poder resistir el momento de apoyo. En estos casos, la longitud de la zapata suele ser 1/8 de la luz entre apoyos.

La viga debe solidarizarse con la zapata, mediante pernos y además, de ser posible, con tacos.

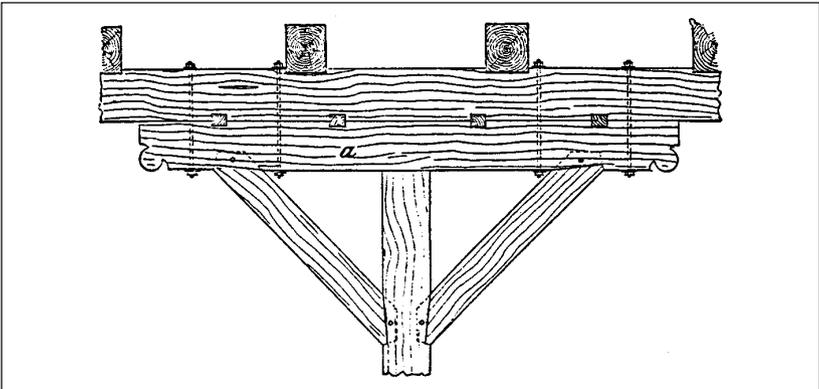
La otra variante apreciada en la materialización de los soportales con piezas de madera es la de vigas carreras sobre pies derechos con apoyos reforzados mediante tornapuntas o jabalcones que contribuyen a dar rigidez longitudinal al entramado y por otra parte disminuyen la luz de los tramos y, en consecuencia, los momentos flexores. Los tornapuntas suelen colocarse con una inclinación de 45° y entre ellos y la viga se colocaba otra pieza, la sopanda, que, además de colaborar con la viga en la resistencia de los momentos de apoyo, resiste el esfuerzo tangencial transmitido por el jabalcón. Aquí también resulta conveniente solidarizar la viga con la sopanda por medio de tacos.



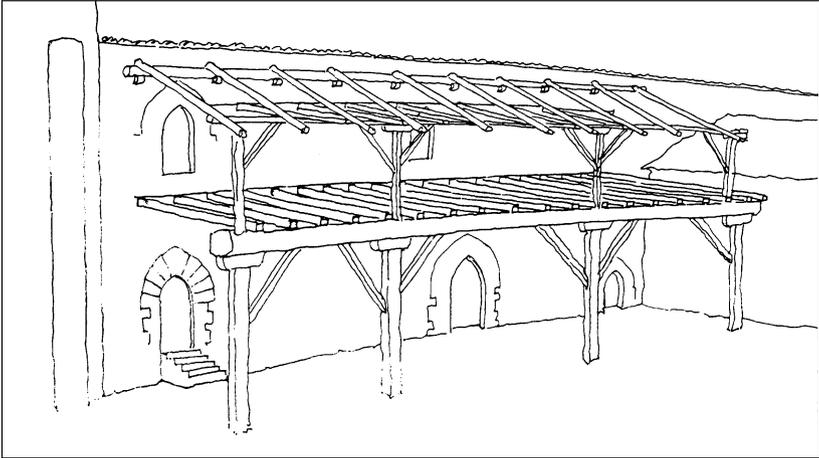
Casa de Ostiz, conjunto.



Apoyos con zapata.



Vigas sobre una jácena reforzada en el apoyo con sopanda y jabalcones.



Armadura del tejado de la casa Orbaiz. Artieda.



Ejemplo de estructura mixta.

Otra modalidad que ha sido muy empleada en la resolución de los soportales es la estructura mixta, con vigas de madera y columnas de piedra. En algunos casos se mantenía la zapata en madera, guardando para el capitel una función, puramente decorativa, pero en la mayoría de los casos éste sustituía a aquélla.

La Plaza principal de Pedraza, antecesora de las plazas mayores, ofrece una variedad de soluciones de estas estructuras mixtas. En una calle de Salvatierra, en Alava, también se aprecian las mismas.



Salvatierra (Alava).

En los sitios con tradición constructiva en piedra, la solución estructural dada al tema de los soportales fue muy diferente. La fachada era un muro continuo que se “perforaba” en la planta baja con arcos, generalmente apuntados, de modo que toda la parte superior estaba sustentada por éstos y los esbeltos tramos macizos entre uno y otro.

Posteriormente, se empleó una solución diferente: el muro de mampostería era soportado por arcos de medio punto que apoyaban en gruesos machones de sillar.



Plaza Mayor de Cantavieja (Teruel).





Puentelarreina (Navarra).

Luego se empleó una variante más cercana a la que se aprecia en la Plaza de la Constitución: toda la planta baja es una sucesión de arcos de medio punto construidos en piedra sillar y sobre esta base se levantaba el muro en ladrillo o mampostería, con los huecos centrados con respecto a los arcos (Ej.: Plaza en Puentelarreina, Navarra). (Ver gráfico de esta página).

El sistema constructivo empleado en los soportales de la Plaza de la Constitución llega a ser confuso a primera vista, puesto que se superponen las lecturas de dos tipos estructurales: uno de arcos y otro arquiteado, resultando, tanto los elementos horizontales como las dovelas de los arcos, de una altura muy reducida para su función portante.

Obviamente, el despiece del elemento horizontal y su anulación en los puntos que pasan las bajantes de aguas pluviales, junto a los pies derechos, aclaran su papel en el conjunto y vemos que se relacionan más con la disposición de las ménsulas de piedra que sostienen los trozos de piedra en voladizo de los balcones. (Ver gráfico pág. 30).



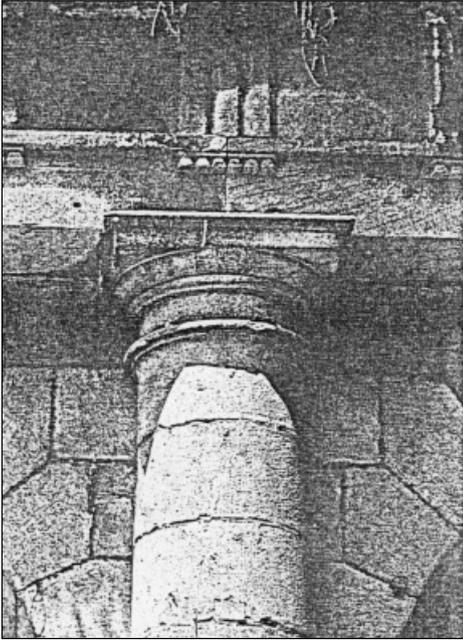
Donostia-San Sebastián. Pza. de la Constitución.





Donostia-San Sebastián. Pza. de la Constitución.

En la Plaza Nueva de Bilbao esa dualidad está aún más acentuada, al adosar pilastras con arquivitrabe y friso, a la sucesión de arcos.



Bilbao. Pza. Nueva.

que apoyan los elementos verticales. Era exigencia de las Ordenanzas la materialización de un zócalo de piedra sillar de diez pulgadas de altura menor, pero el diseño del que ha sido construido parece aludir más a una base de columna, en realidad inexistente.

## LOS FORJADOS

La cubrición de los soportales se hacía a veces con bóvedas, en el ejemplo de Teruel —medieval—, en el de Brunelleschi —renacentista— y en el de la Plaza Nueva de Vitoria, aquí en una actitud puramente decorativa muy propia de la época, ya que está armado como un cielorraso. (Ver gráfico pág. 33).

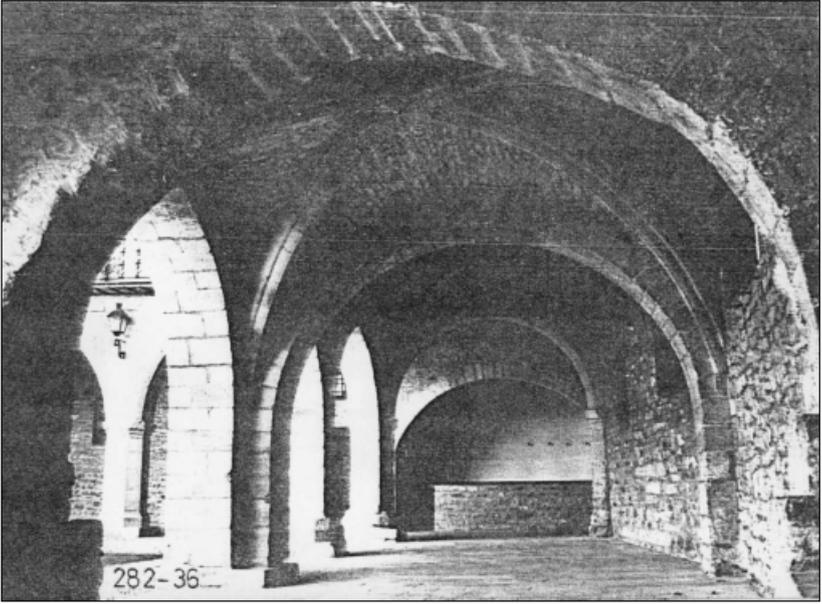
Normalmente se empleaba un forjado con vigas de madera, vistas u ocultas, en sentido perpendicular a la fachada. En las Plazas Mayores neoclásicas, se empleó la segunda variedad, oponiéndose, nuevamente a una claridad estructural.

La Plaza de la Constitución presenta un cielorraso continuo que oculta todo dato acerca del sistema constructivo empleado. (Ver gráfico pág. 34).

De esta manera, vemos cómo un tema que ha sido empleado ya en el medievo, se resolvía entonces con total claridad estructural, reconociéndose el papel desempeñado por cada uno de sus elementos y posteriormente, habiéndose afinado y estereotipado más su diseño, se superponen elementos que dificultan su lectura.

En el caso de la plaza de San Sebastián, el diseño de los elementos verticales permite pensar que se trate de un refuerzo del muro, pero en el caso de la de Bilbao se trata, más bien, de una referencia a un lenguaje clásico, cuyo empleo era considerado como ineludible.

En la Plaza de la Constitución, se aprecia otro elemento "poco ortodoxo" de cara a la lectura estructural del conjunto; se trata de las bases cilíndricas, de unos 50 cm. de altura, sobre las



Teruel.



Vitoria-Gasteiz. Pza. Nueva.



Donostia-San Sebastián.  
Pza. de la Constitución.

## CONDUCCION DE LAS AGUAS

La cubierta de los edificios de la Plaza de la Constitución es de teja árabe, a dos aguas, con su cumbrera en sentido paralelo a cada uno de los lados de la plaza. De esta manera, las aguas son conducidas por gravedad hacia un canalón perimetral y desde allí a las correspondientes bajantes.

Al respecto, las Reglas (Ordenanzas) dictadas por Ugartemendía para la Reconstrucción de la Ciudad establecían lo siguiente:

Ordenanza nº 11: “El alero de la cornisa final será constantemente horizontal, sin interrupción alguna, y formada con cañería recta y el canelón de ojadelata hará cuarto bocel, arreglado al modelo en todas sus partes”.

Ordenanza nº 13: “Los caños cilíndricos perpendiculares de ojadelata atravesarán otra cornisa por medio de anibas mensuales o cartelas, corriendo en el eje de la media caña abierta a este intento, pero sin interrumpir la imposta”.

Ordenanza nº 14: “Los zócalos para verter en su final estas aguas serán taladrados en forma circular, quedándose el corrillo de la parte inferior la mitad del círculo embotada en la media caña del enlosado y cubierta con tabla noble almohadillada en la abertura restante hasta la imposta”.

El propio Ugartemendía no las cumple totalmente en la Plaza de la Constitución pues, como se aprecia en las fotografías adjuntas, interrumpe la imposta en la planta baja y, además, atraviesa los balcones, de manera que las aguas no viertan a la plaza.



En la planta superior, en cambio, no atraviesa el alero-cornisa con la bajante, sino que ésta forma un codo antes de entrar en el rebozadero.

En esta planta, se acusan al exterior los extremos del entramado de vigas de madera; éstos sostienen una sencilla cornisa sobre la que apoya el canalón, que no queda oculto por la misma, de acuerdo con la función primitiva que cumplía en la antigüedad. Digamos, por fin, que aquí el canalón visto está considerado como elemento de remate de la fachada, tal como se aprecia desde la planta baja.

En las esquinas, la bajante de aguas y el correspondiente rebozadero se disponen más bien como elemento decorativo, en vez de situarse con mayor disimulo en la arista de sillería, como lo hace, en planta baja, o entre ésta y el resto de la fachada.



En los arcos de los lados de la plaza, las bajantes discurren por su sitio apropiado, en el ángulo formado por el pie derecho y su refuerzo, interrumpiéndose los elementos horizontales para dejarle paso y oradando la base cilíndrica. (Ver gráficos págs. 37-38).



Donostia-San Sebastián. Pza. de la Constitución.





Donostia-San Sebastián.  
Pza. de la Constitución.



Donostia-San Sebastián. Pza. de la Constitución.

## EL PROCESO DE PRODUCCION Y LA COMPOSICION

Visto ya el proceso de configuración del tipo Plaza Mayor y algunas posibles variantes formales dentro del mismo, nos detendremos en el proceso de materialización de los elementos adicionados a esa “forma-base”.

La plaza de la Constitución ha sido edificada de una manera peculiar: primeramente, un contratista construyó los tres lados de la planta baja, “los arcos”. Posteriormente, cada piso superior ha sido construido enteramente por un contratista diferente. Tal vez por esta razón se aprecian algunas diferencias entre cada uno de ellos, como por ejemplo los módulos de piedra que constituyen el voladizo de los balcones: los del 1º piso son mucho más pequeños que los de las plantas superiores.

Esta modalidad constructiva denota una subordinación de la construcción de los edificios de viviendas perimetrales con respecto al recinto de la Plaza.

La repetición de elementos iguales, dada la modulación del perímetro de la Plaza, permitiría, en tiempos actuales, pensar en su materialización por medio de algún sistema de prefabricación, al menos en la fachada. De esta manera, el concepto de tipo seguramente no se hubiera quedado reducido al de forma-base de la Plaza Mayor (superficie rectangular o cuadrada rodeada por edificios con soportales), susceptible de diferentes tratamientos compositivos y constructivos, sino que se hubiese extendido a la repetición casi idéntica de todos sus elementos integrantes en diferentes ciudades de la península.

San Sebastián, Mayo de 1985.

NOTA: Las fotografías de la Plaza Constitución que ilustran este trabajo han sido realizadas con anterioridad a la rehabilitación recientemente concluida de dicha plaza.

San Sebastián, a 26 de Julio de 1994.